

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**5101831815**

**PÓLIZA No: 510 -64 - 994000000518 ANEXO:0**

AGENCIA EXPEDIDORA: <b>RIONEGRO</b>	COD. AGE: 510	RAMO: 64	PAP:
DIA MES AÑO <b>07 07 2025</b>	DIA MES AÑO HORAS <b>07 07 2025 23:59</b>	DIA MES AÑO HORAS <b>07 07 2026 23:59</b>	DIA MES AÑO <b>07 07 2025</b>
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: <b>ANUAL</b>	TIPO DE IMPRESIÓN: <b>REIMPRESION</b>		

TIPO DE MOVIMIENTO <b>EXPEDICION</b>	DIA MES AÑO HORAS <b>07 07 2025 23:59</b>	DIA MES AÑO HORAS <b>07 07 2026 23:59</b>	DIA MES AÑO HORAS <b>07 07 2025 365</b>
VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS	DIAS

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: **INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA** IDENTIFICACIÓN: NIT **811.020.736-1**

DIRECCIÓN: **VEREDA LA MOSQUITA** CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **6045360915**

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA** IDENTIFICACIÓN: **811.020.736-1**

DIRECCIÓN: **VEREDA LA MOSQUITA** CIUDAD: **U.CO** TELÉFONO: **mosquita.rec toria@ser.ed**

BENEFICIARIO: **INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA** IDENTIFICACIÓN: NIT **811.020.736-1**

**DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS**

ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

AFIANZADO : INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	107,202,852.00	107,202,852.00
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		107,202,852.00
RENDICION DE CUENTAS		107,202,852.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS		107,202,852.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV en DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA/FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL/RENDICION DE CUENTAS/RECONSTRUCCION DE CUENTAS

BENEFICIARIOS  
NIT 811020736 - INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ <b>***107,202,852.00</b>	VALOR PRIMA: \$ <b>*****3,216,086</b>	GASTOS EXPEDICION: \$ <b>***15,000.00</b>	IVA: \$ <b>*****613,906</b>	TOTAL A PAGAR: \$ <b>*****3,844,992</b>
---	--	--	--------------------------------	--

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
AGS SEGUROS LTDA AGS SEGUROS LTDA	11181	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

**FIRMA ASEGURADOR** (415)7701861000019(8020)00000000007000510183181

**FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CCARMONA 0

CBD92079070CFD765E

CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros  
GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

# POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

## DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO

COD. AGENCIA: 510

RAMO: 64

No PÓLIZA: 994000000518 ANEXO: 0

## DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA

IDENTIFICACIÓN: NIT 811.020.736-1

ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA

IDENTIFICACIÓN: NIT 811.020.736-1

BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA

IDENTIFICACIÓN: NIT 811.020.736-1

## TEXTO DE LA POLIZA

POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL - INSTITUCIONES EDUCATIVAS

### OBJETO DEL SEGURO:

LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO, HASTA EL LÍMITE NOMINAL DE SUMA ASEGURADA PARA CADA COBERTURA Y BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADA POR OCURRENCIA, LAS PÉRDIDAS QUE SUFRA O QUE SE LE CAUSEN POR ACTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN PARA ÉL Y QUE LES SEAN IMPUTABLES COMO OCURRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, PROVENIENTES EN FORMA DIRECTA DE ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS BAJO LAS SECCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIEMPRE QUE SU ORIGEN, CAUSA Y/O EXTENSIÓN NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS EN ESTA PÓLIZA.

TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA

VIGENCIA: UN AÑO FECHA A DEFINIR DESDE LAS 23:59 HORAS (NO SE AUTORIZA RETROACTIVIDAD)

### LIMITES ASEGURADOS

\$107.202.852 EN EL AGREGADO ANUAL

DEDUCIBLES: TODO EVENTO: 10% MÍNIMO 2 SMLLV

### CARGOS ASEGURADOS: RECTOR Y TESORERO

RECTORA: MARIA MARGARITA ZULUAGA NARANJO 21624935

TESORERO: CARLOS MARIO OSPINA GIRALDO 15429660

(CUALQUIER AUMENTO DEL NÚMERO DE CARGOS GENERARÁ COBRO ADICIONAL DE PRIMA)

### COBERTURAS OTORGADAS:

#### AMPARO BÁSICO:

LA COMPAÑÍA, RECONOCERÁ A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES DE DINERO, VALORES Y BIENES PÚBLICOS, CAUSADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJAN PARA ELLA, EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, POR INCURRIR EN CONDUCTAS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE GENEREN FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDUCTA QUE DIO ORIGEN AL DAÑO TENGA LUGAR DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS.

LA COMPAÑÍA PODRÁ TRAMITAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA LO CUAL TENDRÁ EL DERECHO DE CONTRATAR UNA PERSONA CALIFICADA PARA QUE DE COMÚN ACUERDO CON LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ELABORE EL INVENTARIO Y RINDA LAS CUENTAS RESPECTIVAS, SIN QUE EL COSTO EN NINGÚN CASO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA, INCLUYENDO EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

SERVIDOR PÚBLICO: PARA EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO SERVIDOR PÚBLICO LA PERSONA NATURAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS A LA ENTIDAD ESTATAL (IED) ASEGURADA, VINCULADA A ÉSTA MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO O NOMBRAMIENTO POR DECRETO O RESOLUCIÓN, CUYO CARGO HAYA SIDO AMPARADO MEDIANTE LA PÓLIZA DE SEGURO.

### CLAUSULAS ADICIONALES.

REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A 30 DÍAS CALENDARIO. DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.

AMPARO AUTOMÁTICO PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CARGOS.

### EXCLUSIONES:

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE APLICARÁ LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, LAS CUALES APLICAN A LOS AMPAROS BÁSICOS Y ADICIONALES.

#### DAÑOS A BIENES DEL ASEGURADO.

MERMAS INHERENTES A LA CONDICIÓN FÍSICA DE LOS INVENTARIOS.

DISMINUCIÓN, DIFERENCIAS O FALTANTES DE INVENTARIO QUE SE HALLEN DENTRO DEL AJUSTE HISTÓRICO DE LA CUENTA DE INVENTARIOS Y NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO.

DESAPARICIONES O PÉRDIDAS QUE NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO. CRÉDITOS O BENEFICIOS CONCEDIDOS POR EL ASEGURADO A CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS.

APROPIACIÓN DE BIENES DE ILÍCITO COMERCIO. LUCRO CESANTE.

CUALQUIER DELITO DE LOS ESTIPULADOS COMO AMPAROS INCURRIDOS POR CUALQUIER EMPLEADO ANTE SITUACIONES DE INCENDIO, EXPLOSIÓN, O CUALQUIER OTRO EVENTO ESTIPULADO COMO RIESGO NO CUBIERTO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

HURTO DE USO O ABUSO DE CONFIANZA CUANDO NO IMPLIQUE APROPIACIÓN SINO USO INDEBIDO CON PERJUICIO DEL ASEGURADO. DEMÁS EXCLUSIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA SUMA ASEGURADA.

CONDICIONES DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA:

CLIENTE

# POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

## DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO

COD. AGENCIA: 510

RAMO: 64

No PÓLIZA: 994000000518 ANEXO: 0

## DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA

IDENTIFICACIÓN: NIT 811.020.736-1

ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA

IDENTIFICACIÓN: NIT 811.020.736-1

BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA

IDENTIFICACIÓN: NIT 811.020.736-1

## TEXTO DE LA POLIZA

EN CASO DE SINIESTRO ORIGINADO EN UNO O VARIOS DE LOS RIESGOS AMPARADOS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE LA SUMA ASEGURADA POR EVENTO Y POR VIGENCIA INDICADA EN LA PRESENTE PÓLIZA MENOS EL DEDUCIBLE PACTADO.

SE ENTIENDE PARA LA PRESENTE PÓLIZA EL CONCEPTO DE LIMITE POR EVENTO COMO LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA POR UNA PÉRDIDA O CONJUNTO DE PÉRDIDAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA, OCURRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE SEAN PROVENIENTES DE LOS ACTOS COMETIDOS POR LA MISMA PERSONA O MISMO GRUPO DE PERSONAS CUANDO EXISTA IDENTIDAD DE DELITO CRIMINAL, DE MEDIO Y DE RESULTADO. PRESCINDIENDO DEL NÚMERO DE AÑOS DURANTE LOS CUALES ESTA PÓLIZA TENGA VIGENCIA Y DEL MONTO DE LAS PRIMAS PAGADAS O CAUSADAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO SERÁ ACUMULABLE EN VALORES ASEGURADOS DE AÑO EN AÑO, O DE PERÍODO EN PERÍODO Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA, PARA LA VIGENCIA QUE CUBRA LA OCURRENCIA DE UN EVENTO.

EL PAGO DE CUALQUIER PÉRDIDA POR PARTE DE LA ASEGURADORA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

EN CASO DE DELITOS CONTINUADOS CUBIERTOS, SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO EN LA CUAL SE DETERMINE EL INICIO DEL MISMO, NO OBSTANTE, SI EN EL MOMENTO DE SER ASUMIDO EL RIESGO POR PARTE DE LA ASEGURADORA, EL DELITO CONTINUADO YA COMENZÓ PERO EL ASEGURADO MEDIANTE SUS CONTROLES INTERNOS, O INFORMES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL O POR CUALQUIER MEDIO POSIBLE, NO TIENE CONOCIMIENTO DEL HECHO, LA ASEGURADORA SERÁ RESPONSABLE POR LAS PÉRDIDAS DE LAS CUALES SE DEMUESTRE QUE OCURRIERON DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO, SIN EXCEDER EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO.

### GARANTÍAS

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

### CONDICIONES DE COTIZACION:

EL SEGURO QUE SE COTIZA SE EXPEDIRÁ Y SE REGISTRARÁ, EN CASO QUE SEA ADJUDICADO A LA ASEGURADORA SOLIDARIA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESPECÍFICAMENTE SE MENCIONAN EN ESTE DOCUMENTO.

PARA QUE ASEGURADORA SOLIDARIA, SE CONSIDERE EN RIESGO, DEBEMOS RECIBIR CONFIRMACIÓN ESCRITA DE LA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA COTIZACIÓN, DE LO CONTRARIO SE ENTIENDE QUE NO HEMOS ASUMIDO RESPONSABILIDAD ALGUNA.

ASEGURADO SOLIDARIA SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR TÉRMINOS Y CONDICIONES INDICADOS EN ESTA COTIZACIÓN CADA VEZ QUE SE PRESENTE UN RECLAMO, O CUANDO EXISTA UNA VARIACIÓN DEL ESTADO DE RIESGO.

### OTRAS CONDICIONES PARTICULARES Y DEFINICIONES:

LOS VALORES ESPECIFICADOS COMO LÍMITES Y/O SUBLÍMITES, SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO Y NO EN ADICIÓN A ESTE.

CLAUSULADO: LA PRESENTE COTIZACIÓN SE RIGE POR EL CLAUSULADO GENERAL DE LA FORMA: 21/08/2020-1502-P-13-GENER-CL-SUSG-32-D00I - 21/08/2020-1502-NT-P-13-P210820MGG5G5000.

EL CLAUSULADO CITADO LO PUEDE CONSULTAR EN:

[HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/RESOURCES/SITEL/GENERAL/PJ/ESTATAL/FINANCIERO/CLA-PJ-SE-FINANCIERO-MANEJO-GLOBAL-OFICIAL-09102020.pdf](https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sitel/General/PJ/Estatal/Financiero/cla-pj-se-financiero-manejo-global-oficial-09102020.pdf)  
<<https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sitel/General/PJ/Estatal/Financiero/cla-pj-se-financiero-manejo-global-oficial-09102020.pdf>>